



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/JUVENTUD

Expediente: MONITOR/A DE CANTO Y VIOLÍN, personal laboral fijo discontinuo a jornada parcial.			Núm. Expediente: MANZA2023/4171
Plazas Convocadas: 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICACIÓN PROVISIONAL SEGUNDA PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN

En Manzanares, siendo las 09:30 horas del día 22 de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne en el Aula n.º 2 de la Universidad Popular de Manzanares (C/ mayorazgo, 4) el Tribunal designado para la provisión de una plaza de Monitor/a de Canto y violín de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo a jornada parcial del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, incluidas en la OEP del año 2022, cuyas bases específicas reguladoras de los procesos de selección se publicaron en el BOP de 27/05/2022 en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal, que queda constituido de la siguiente manera:

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Raquel Cristina Oviedo Martín-sierra

Secretaria: D^a. María Josefa Parrado García

Vocales:

D^a. María Agustina Navarro Delgado

D^a. M.^a del Mar Luna Mayorga

D^a. M Belén Moreno Romero (En representación de la JCCM)

Asesor: D. Juan Antonio Moraleda Márquez

Calificación Provisional de la **Segunda Prueba** de la Fase de Oposición, está queda de la siguiente forma:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Calificación Provisional 2ª Prueba
1	***3751**	CORDERO-SÁNCHEZ SCHEZ-MIGALLÓN	MARÍA RUFINA	29

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Publicación en el Tablón
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/JUVENTUD

Se abre un periodo de **DOS DÍAS HÁBILES** para la presentación de reclamaciones a la Calificación Provisional; en caso de no presentarse reclamaciones, esta calificación se elevará a definitiva.

SE RECUERDA que la presentación de reclamaciones se debe efectuar exclusivamente a través de REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS (SUBSANACIONES).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las **10:40 h.** del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: e1J+CEKo/fo55nrVgZD5
Firmado por RAQUEL CRISTINA OVIEDO MARTIN DE LA SIERRA el 22/11/2024 12:23:06
Firmado por MARIA JOSE PARRADO GARCIA el 22/11/2024 12:24:01
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2